

Bases del Concurso

Cartel del Tradicional Encierro al Estilo Fernanduco

2019

Fernán Caballero

Declarado de Interés Turístico Regional

- 1 PARTICIPANTES:** Podrán participar todas aquellas personas físicas que lo deseen, sea cual fuere su nacionalidad.
- 2 TEMA:** Será libre de elección e interpretación del autor debiendo recoger el espíritu taurino, así como un elemento notorio de Fernán Caballero. La obra, que debe ser inédita, se presentará en soporte rígido, y en su totalidad a todo color en cualquier técnica de pintura ejecutada a mano. No se admiten imágenes infográficas ni fotografías.
- 3 DIMENSIONES:** El cartel se realizará en sentido vertical con las siguientes dimensiones 45x65 cm, incluidos los márgenes si fuera necesario. Figurando en el mismo la siguiente inscripción: "FERNÁN CABALLERO (Ciudad Real)" y "TRADICIONAL ENCIERRO AL ESTILO FERNANDUCO. 30 AGOSTO 2019. DECLARADO DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL". (El nombre de la localidad deberá tener espacio destacado, siendo respecto al de la provincia en una proporcionalidad nunca inferior de 1 a 5).
- 4 PRESENTACIÓN:** Los carteles serán presentados sin firma y con un lema al dorso de los mismos. En sobre cerrado irá el lema expresado y en su interior constarán nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono y localidad. Se podrá presentar como máximo tres obras por autor.
- 5 REMISIÓN:** El envío de carteles se efectuará al Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero, Plaza del Ayuntamiento, nº 2, CP 13140 Fernán Caballero a partir de la publicación de las bases y hasta el 28 de junio de 2019. La remisión será bajo la responsabilidad y riesgo de los concursantes.
- 6 PREMIO:** Se establece un único premio de 300 euros.
- 7 JURADO:** Estará compuesto por la Alcaldía, como Presidencia, y por un miembro, como mínimo, de cada Asociación con domicilio en Fernán Caballero, siendo su fallo inapelable.
- 8 EXPOSICIÓN:** La organización expondrá las obras presentadas en el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de agosto.
- 9 RETIRADA DE TRABAJOS:** Los trabajos no premiados podrán retirarse a partir del día 02 de septiembre de 2019, todo ello en horas de oficina, hasta el 16 de septiembre. Pasada esta fecha, las obras no retiradas quedarán en poder de este Ayuntamiento.
- 10 PROPIEDAD:** El cartel galardonado quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero, que se reserva el derecho a su reproducción.

En Fernán Caballero, a 10 de enero de 2019.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. : Manuel Hondarza Dorado